

**ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA.  
EN CASO DE DUDA, ROGAMOS SOLICITE ASESORAMIENTO PROFESIONAL**

**MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS**

*Société d'Investissement à Capital Variable*

Domicilio social: 6B, route de Trèves, L-2633 Senningerberg  
R.C.S. Luxemburgo: B 29192  
(La "Sociedad")

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS  
GLOBAL DISCOVERY FUND (EL "SUBFONDO FUSIONADO") Y MORGAN STANLEY  
INVESTMENT FUNDS GLOBAL ADVANTAGE FUND (EL "SUBFONDO RECEPTOR")**

**(LAS "ENTIDADES FUSIONADAS")**

**18 de julio de 2019**

Estimados Accionistas:

El consejo de administración de la Sociedad (el "**Consejo de Administración**") ha decidido fusionar el Subfondo Fusionado con el Subfondo Receptor (la "**Fusión**"). La Fusión será efectiva el 27 de agosto de 2019 (la "**Fecha de Efectos**").

La presente notificación describe las implicaciones de la Fusión. Rogamos se pongan en contacto con su asesor financiero si tienen preguntas sobre el contenido de esta notificación. La Fusión puede afectar a su situación fiscal. Los accionistas deben ponerse en contacto con su asesor fiscal para tener un asesoramiento fiscal específico en relación con la Fusión.

Los términos en mayúscula no definidos en este documento tienen el mismo significado que en el folleto informativo de la Sociedad (el "**Folleto Informativo**").

**1. Antecedentes y fundamento de la Fusión**

Tras una revisión tanto del Subfondo Fusionado como del Subfondo Receptor, se han identificado varias similitudes entre las dos estrategias, que incluyen, entre otras, concentración de la cartera, riesgo geográfico, análisis sectorial y acoplamiento de valores.

Se propone que el Subfondo Fusionado se fusione con el Subfondo Receptor para enfocar las capacidades de inversión y optimizar los costes que actualmente soportan las Entidades Fusionadas. La Fusión propuesta ofrecerá a los inversores existentes del Subfondo Fusionado exposición continuada a valores globales, aunque mediante un estilo de inversión modificado. Las Entidades Fusionadas tienen la misma evaluación y perfil del mercado objetivo que un inversor típico.

**2. Resumen de la Fusión**

- (i) La Fusión entrará en vigor y será definitiva entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor y frente a terceros en la Fecha de Efectos.
- (ii) En la Fecha de Efectos, todos los activos y pasivos del Subfondo Fusionado serán transferidos al Subfondo Receptor. El Subfondo Fusionado dejará de existir como resultado de la Fusión y, por lo tanto, será disuelto en la Fecha de Efectos sin pasar por liquidación.

- (iii) No se convocará ninguna junta general de accionistas para aprobar la Fusión y los accionistas no están obligados a votar sobre la Fusión.
- (iv) Los accionistas de las Entidades Fusionadas que no estén de acuerdo con la Fusión tienen derecho a solicitar, antes del 20 de agosto de 2019 para el Subfondo Fusionado, y antes del 20 de agosto de 2019 para el Subfondo Receptor, el reembolso de sus acciones o la conversión de sus acciones en acciones de la misma u otra clase de acciones de otro subfondo de la Sociedad, no involucrado en la Fusión, sin cargos (con la excepción de cargos de venta diferidos contingentes que sean aplicables y cualesquiera cargos retenidos por el Subfondo Fusionado para cubrir costes de desinversión). Rogamos consulten la sección 6 (*Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión*) más adelante.
- (v) A los accionistas titulares de acciones del Subfondo Fusionado en la Fecha de Efectos se les emitirán automáticamente las acciones correspondientes, como se menciona a continuación, del Subfondo Receptor, a cambio de sus acciones del Subfondo Fusionado, de acuerdo con los tipos de canje de acciones pertinentes. Dichos accionistas participarán en el rendimiento del Subfondo Receptor a partir de la mencionada fecha. Los accionistas recibirán una nota de confirmación que haga constar su participación en el Subfondo Receptor tan pronto como sea posible después de la Fecha de Efectos. Para obtener información más detallada, rogamos consulten la sección 6 (*Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión*) más adelante.
- (vi) Suscripciones, reembolsos y/o conversiones de acciones de las Entidades Fusionadas seguirán siendo posibles como se describe en la sección 7 a continuación.
- (vii) Los aspectos de procedimiento de la Fusión se exponen en la sección 7 a continuación.
- (viii) La Fusión ha sido aprobada por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (la "CSSF").
- (ix) El calendario a continuación resume los pasos clave de la Fusión.

Notificación enviada a los accionistas	<b>18 de julio de 2019</b>
Operaciones cerradas en el Subfondo Fusionado	<b>20 de agosto de 2019</b>
Cálculo de tipos de canje de acciones	<b>27 de agosto de 2019</b>
Fecha de Efectos	<b>27 de agosto de 2019</b>

### **3. Impacto de la Fusión en los respectivos accionistas de las Entidades Fusionadas**

#### **3.1 *Impacto de la Fusión en los accionistas del Subfondo Fusionado***

Para los accionistas del Subfondo Fusionado, la Fusión resultará en la conversión de sus participaciones en el Subfondo Fusionado en una acción o acciones del Subfondo Receptor. Esta conversión se llevará a cabo en la Fecha de Efectos y de acuerdo con los términos y el tipo de canje correspondiente como se describe detalladamente a continuación.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Fusionado que no hayan ejercitado su derecho a solicitar el reembolso de sus acciones en las condiciones y dentro del plazo establecido a continuación.

No se impondrá ninguna comisión de suscripción en el Subfondo Receptor como resultado de la Fusión.

Para facilitar la Fusión, el Asesor de Inversiones reequilibrará la cartera del Subfondo Fusionado para reflejar el posicionamiento de la cartera del Subfondo Receptor antes de la Fusión. No obstante, el Subfondo Fusionado seguirá cumpliendo su objetivo de inversión, política de inversión y restricciones de inversión según lo expuesto anteriormente durante el mes anterior a la Fecha de Efectos.

Para evitar dudas, los accionistas del Subfondo Fusionado sufragarán los costes de transacción relacionados con el reequilibrio de la cartera del Subfondo Fusionado. La política de precios fluctuantes de la Sociedad puede aplicarse al flujo de efectivo desde el Subfondo Fusionado al Subfondo Receptor si se activa.

### 3.2 *Impacto de la Fusión en los accionistas del Subfondo Receptor*

Para los accionistas del Subfondo Receptor, la Fusión no tendrá ningún impacto previsible, aparte del aumento de los activos bajo administración del Subfondo Receptor. En particular, no se prevé que la Fusión vaya a causar una dilución del rendimiento del Subfondo Receptor.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Receptor que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones en las condiciones y dentro del plazo establecido en la sección 7 que figura más adelante.

Para proteger a los accionistas del Subfondo Receptor, la Sociedad puede aplicar su política de precios fluctuantes a los valores liquidativos por acción del Subfondo Receptor para mitigar cualesquier posibles efectos de dilución que puedan resultar del flujo de efectivo desde el Subfondo Fusionado al Subfondo Receptor.

El Asesor de Inversiones no reequilibrará la cartera del Subfondo Receptor después de la Fecha de Efectos.

## 4. Características de las Entidades Fusionadas

El Apéndice 1 destaca las diferencias sustanciales entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor, incluyendo la exposición de sus respectivos objetivos y políticas de inversión, indicadores sintéticos de riesgo y recompensa y comisiones de gestión sobre una base de clase de acciones por clase de acciones. Los índices de Gastos Totales no se especifican en el Apéndice 1, ya que son exactamente los mismos para cada clase de acciones fusionadas.

Además de la información en el Apéndice 1, los accionistas del Subfondo Fusionado deben leer cuidadosamente la descripción del Subfondo Receptor en el Folleto Informativo y en el DFI (Documento de Datos Fundamentales para el Inversor) del Subfondo Receptor antes de tomar una decisión en relación con la Fusión.

## 5. Criterios de valoración de activos y pasivos

A efectos de cálculo de los tipos de canje de acciones, las reglas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Folleto Informativo para el cálculo del valor liquidativo, se aplicarán para determinar el valor de los activos y pasivos del Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor.

Tal como se describió anteriormente, la Sociedad puede aplicar su política de precios fluctuantes a los valores liquidativos por acción del Subfondo Receptor a fin de mitigar cualesquier efectos de dilución potenciales que puedan resultar del flujo de efectivo desde el Subfondo Fusionado al Subfondo Receptor.

## 6. Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión

A los accionistas del Subfondo Fusionado que sean titulares de acciones en el Subfondo Fusionado en la Fecha de Efectos les serán emitidas automáticamente, a cambio de sus acciones en el Subfondo Fusionado, un número de acciones registradas en la correspondiente clase de acciones absorbente del Subfondo Receptor, como se informa más detalladamente en la sección (e) (*clases de acciones fusionadas y receptoras - detalles y características*) del Apéndice 1 a continuación.

La acción o número de acciones que se emitirán en el Subfondo Receptor a cambio de la/s participaciones en el Subfondo Fusionado se calcularán de la siguiente forma para cada clase de acciones:

*Número de acciones en la clase de acciones correspondientes en el Subfondo Fusionado multiplicado por el índice de intercambio pertinente (que se calculará sobre la base de los respectivos valores liquidativos por acción de las clases de acciones correspondientes del Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor del 27 de agosto de 2019)*

Puede ser necesario que deba aplicarse un tipo de cambio entre la moneda de las clases de acciones fusionadas y el Dólar US si el valor liquidativo de la clase de acciones fusionada no es calculado en ninguna de las monedas utilizadas para el cálculo del valor liquidativo de la clase de acciones receptoras correspondiente.

Cuando la aplicación del tipo de canje de las acciones correspondientes no conduzca a la emisión de acciones completas en el Subfondo Receptor, los accionistas del Subfondo Fusionado recibirán fracciones de acciones de hasta tres puntos decimales en del Subfondo Receptor.

No se impondrá ninguna comisión de suscripción dentro del Subfondo Receptor como resultado de la Fusión.

Los accionistas del Subfondo Fusionado adquirirán derechos como accionistas del Subfondo Receptor a partir de la Fecha de Efectos, y participarán en el rendimiento del valor liquidativo de la clase de acciones correspondientes en el Subfondo Receptor a partir de la Fecha de Efectos.

Los accionistas de las Entidades Fusionadas que no estén de acuerdo con la Fusión tienen el derecho a solicitar el reembolso o, cuando sea posible, la conversión de sus acciones al valor liquidativo aplicable, libre de cargo (con la excepción de cargos de venta diferidos contingentes que sean aplicables y cualesquiera cargos retenidos por las Entidades Fusionadas para cubrir los costes de desinversión) antes del 20 de agosto de 2019 respecto al Subfondo Fusionado y antes del 20 de agosto de 2019 respecto al Subfondo Receptor.

## **7. Aspectos de procedimientos**

No se requiere el voto de los accionistas para llevar a cabo la Fusión en virtud del artículo 24 de los Estatutos Sociales. Los accionistas de las Entidades Fusionadas que no estén de acuerdo con la Fusión podrán solicitar el reembolso o conversión de sus acciones como se indica en la sección 6 (*Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión*) que antecede, antes del 20 de agosto de 2019.

### **7.1 Suspensiones en tratos**

Para aplicar los procedimientos necesarios para la Fusión de forma ordenada y puntual, el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido que, a menos que se haya acordado previamente:

- Las suscripciones o conversiones a acciones del Subfondo Fusionado para inversores que ya no sean accionistas del Subfondo Fusionado no serán aceptadas ni procesadas con efectos a partir del 20 de agosto de 2019; y

- Los reembolsos, suscripciones y conversiones a acciones del Subfondo Fusionado no serán aceptados ni procesados desde el 20 de agosto de 2019 en adelante.

No habrá ninguna repercusión en las operaciones sobre acciones del Subfondo Receptor como resultado de la Fusión. Los reembolsos, suscripciones y conversiones serán aceptados como normales, sujeto a los términos del Folleto Informativo, durante todo el proceso de Fusión.

#### **7.2 Confirmación de Fusión**

Cada accionista del Subfondo Fusionado recibirá una notificación confirmando (i) que la Fusión se ha llevado a cabo y (ii) el número de acciones de la clase pertinente de acciones del Subfondo Receptor de las que es titular tras la Fusión.

Cada accionista del Subfondo Receptor recibirá una notificación confirmando que la Fusión se ha llevado a cabo.

#### **7.3 Publicaciones**

La Fusión y su Fecha de Efectos serán publicadas en la plataforma electrónica central del Gran Ducado de Luxemburgo, el *Recueil électronique des sociétés et association (RESA)*, antes de la Fecha de Efectos. Esta información también se hará públicamente disponible, cuando así lo exijan las regulaciones, en otras jurisdicciones donde las acciones de las Entidades Fusionadas sean distribuidas.

#### **7.4 Aprobación por autoridades competentes**

La Fusión ha sido aprobada por la CSSF, que es la autoridad competente que supervisa a la Sociedad en Luxemburgo.

### **8. Costes de la Fusión**

La Sociedad Gestora sufragará los costes y gastos legales, de asesoramiento y administrativos relacionados con la preparación y realización de la Fusión.

### **9. Tributación**

La Fusión del Subfondo Fusionado en el Subfondo Receptor puede tener consecuencias tributarias para los accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales sobre las consecuencias de esta Fusión acerca de su posición tributaria individual.

### **10. Información Adicional**

#### **10.1 Informes de la Fusión**

Ernst & Young S.A., Luxembourg, auditor autorizado de la Sociedad con respecto a la Fusión, preparará informes sobre la Fusión que incluirán una validación de las siguientes materias:

- 1) los criterios adoptados para la valoración de los activos y/o pasivos a efectos de calcular los tipos de canje de acciones;
- 2) el método de cálculo para determinar los tipos de canje de acciones; y
- 3) los tipos finales de canje de acciones.

Los informes de la Fusión relacionados con los apartados 1) a 3) anteriores estarán disponibles en el domicilio social de la Sociedad a petición y de forma gratuita para los accionistas de las Entidades Fusionadas y la CSSF.

## **10.2 Documentos adicionales disponibles**

Los siguientes documentos están disponibles para los accionistas de las Entidades Fusionadas en el domicilio social de la Sociedad a petición y de forma gratuita a partir del 18 de julio de 2019:

- (a) el proyecto común de la Fusión redactado por el Consejo de Administración que contiene información detallada sobre la Fusión, incluido el método de cálculo de los tipos de canje de acciones (el "**Proyecto Común de la Fusión**");
- (b) una declaración del banco depositario de la Sociedad confirmando que han verificado el cumplimiento del Proyecto Común de la Fusión con los términos de la ley del 17 de diciembre de 2010 sobre compromisos de inversión colectiva y los Estatutos Sociales;
- (c) el Folleto Informativo y
- (d) el DFI (Documento de Datos Fundamentales para el Inversor) del Subfondo Fusionado y del Subfondo Receptor. El Consejo de Administración advierte a los accionistas del Subfondo Fusionado la importancia de leer el DIF del Subfondo Receptor antes de tomar cualquier decisión en relación con la Fusión.

Rogamos se pongan en contacto con su asesor financiero o el domicilio social de la Sociedad si tienen preguntas sobre esta cuestión.

Los términos en mayúscula utilizados en esta notificación tendrán el significado que se les asigna en el Folleto Informativo actual, a menos que el contexto requiera otra cosa.

El Consejo de Administración acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en esta notificación.

El Folleto Informativo está disponible a los inversores, de forma gratuita, en el domicilio social de la Sociedad o en las oficinas de representantes extranjeros.

Si tienen alguna pregunta o duda sobre el texto que antecede, rogamos se pongan en contacto con la Sociedad en su domicilio social en Luxemburgo o con el representante de la Sociedad en su jurisdicción. Deben informarse y, cuando corresponda, asesorarse sobre las consecuencias tributarias de lo aquí expuesto en su país de ciudadanía, residencia o domicilio.

Atentamente,

El Consejo de Administración

## APÉNDICE 1

### LISTADO DE DIFERENCIAS PRINCIPALES ENTRE EL SUBFONDO FUSIONADO Y EL SUBFONDO RECEPTOR

Este Apéndice contiene una comparación de las características esenciales del Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor.

Además de la información a continuación, los accionistas del Subfondo Fusionado deben leer atentamente la descripción del Subfondo Receptor en el Folleto Informativo y en el DFI (Documento de Datos Fundamentales para el Inversor) del Subfondo Receptor antes de tomar una decisión en relación con la Fusión.

(a) Objetivos y políticas de inversión.

	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
Objetivos y políticas de inversión	<p>El objetivo de inversión del Global Discovery Fund es buscar la revalorización de capital a largo plazo, medida en dólares US.</p> <p>En condiciones normales de mercado, el objetivo de inversión del Fondo se desarrollará invirtiendo principalmente en valores de renta variable de sociedades establecidas y emergentes situadas en todo el mundo, con capitalizaciones dentro del rango de sociedades incluidas en el MSCI All Country World Index.</p> <p>El Fondo puede también invertir con carácter accesorio, en valores de sociedades que no cumplan los requisitos anteriores, valores de deuda convertibles en acciones comunes, recibos de depósito (incluidos American Depository Receipts (ADRs) y Global Depository Receipts (GDRs)), acciones preferentes, Acciones de clase A de China a través de Stock Connect, garantías sobre valores, efectivo y equivalentes de efectivo y otros valores vinculados a renta variable. Además, el Fondo puede, en una extensión limitada, invertir en ETFs (fondos cotizados en Bolsa). El Fondo puede invertir hasta el 10% de sus activos netos en Acciones A de China a través de Stock Connect.</p>	<p>El objetivo de inversión del Global Advantage Fund es buscar la revalorización de capital a largo plazo, medida en dólares US, invirtiendo principalmente en valores emitidos por sociedades a nivel mundial.</p> <p>En condiciones normales de mercado, el objetivo de inversión del Fondo se desarrollará invirtiendo principalmente en valores de renta variable de sociedades establecidas de gran capitalización. El proceso de inversión acentuará un proceso de selección de valores ascendentes, buscando inversiones atractivas sobre una base de sociedades individuales. La selección de valores para inversión se basará en la búsqueda de sociedades de gran capitalización con fuerte reconocimiento de su nombre y ventajas competitivas sostenibles, que generalmente favorecen a las empresas con rendimientos crecientes del capital invertido, visibilidad de negocios superior al promedio, fuerte generación de flujo de efectivo libre en el período en curso y atractivo riesgo/rendimiento. La investigación fundamental conduce el proceso de inversión. Los desarrollos de las sociedades, incluida la estrategia comercial y los resultados financieros, se estudiarán de forma continua. Los valores en cartera generalmente se considerarán para desinversión cuando el Asesor de Inversiones determine que su propiedad ya no satisface los criterios de inversión del Fondo.</p>

	<p>Con el fin de mejorar los rendimientos y/o como parte de la estrategia de inversión, el Fondo puede (de acuerdo con las facultades y restricciones de inversión establecidas en el Apéndice A) hacer uso de opciones negociadas en mercados organizados y extrabursátiles, futuros y otros derivados para objetivos de inversión o gestión eficiente de carteras (incluidas coberturas).</p> <p>El proceso de inversión destacará un proceso de selección ascendente de valores, buscando inversiones atractivas en sociedades individuales. La selección de valores para inversión será orientada en una búsqueda de sociedades con ventajas competitivas sostenibles, generalmente favoreciendo a sociedades con una o más de las siguientes características: fuerte generación de efectivo, rendimientos atractivos del capital, activos difíciles de replicar y un riesgo/rendimiento favorable. Los valores en cartera generalmente se considerarán para desinversión cuando el Asesor de Inversiones determine que su propiedad ya no satisface los criterios de inversión del Fondo.</p>	<p>Con el fin de mejorar los rendimientos y/o como parte de la estrategia de inversión, el Fondo puede (de acuerdo con las facultades y restricciones de inversión establecidas en el Apéndice A) hacer uso de opciones negociadas en mercados organizados y extrabursátiles, futuros y otros derivados para objetivos de inversión o gestión eficiente de carteras (incluidas coberturas).</p> <p>El Fondo también puede ser invertido, de forma accesoria, en valores de sociedades que no cumplan los requisitos anteriores, valores de deuda convertibles en acciones ordinarias, Acciones A de China a través de Stock Connect, recibos de depósito (incluidos los Recibos de Depósitos Americanos (ADRs) y Recibos de Depósitos Internacionales (GDRs)), acciones preferentes, garantías sobre valores, efectivo y equivalentes de efectivo y otros valores vinculados a renta variable. El Fondo puede invertir hasta el 10% de sus activos netos en Acciones A de China a través de Stock Connect.</p>
--	--	--

(b) Exposición global

	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
<b>Metodología de exposición global</b>	Compromiso	Compromiso
<b>Cartera de referencia</b>	N/D	N/D
<b>Apalancamiento bruto esperado</b>	N/D	N/D

(c) Indicador sintético de riesgo y rendimiento ("ISRR")

	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
<b>ISRR</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(d) Perfil del inversor típico

Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
<p>En vista del objetivo de inversión de Global Discovery Fund, puede ser apropiado para inversores que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• busquen invertir en valores de renta variable;</li><li>• busquen revalorización del capital a medio plazo;</li><li>• busquen ingresos ya sea en forma de apreciación o distribuciones de capital, como se describe en "Política de Dividendos";</li><li>• acepten los riesgos asociados con este tipo de inversión, tal como se establece en la Sección 1.5 "Factores de Riesgo".</li></ul>	<p>En vista del objetivo de inversión de Global Discovery Fund, puede ser apropiado para inversores que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• busquen invertir en valores de renta variable;</li><li>• busquen revalorización del capital a medio plazo;</li><li>• busquen ingresos ya sea en forma de apreciación o distribuciones de capital, como se describe en "Política de Dividendos";</li><li>• acepten los riesgos asociados con este tipo de inversión, tal como se establece en la Sección 1.5 "Factores de Riesgo".</li></ul>

(e) Fusión y recepción de clases de acciones - detalles y características

Las clases de acciones A, B, C, I y Z del Subfondo Fusionado se fusionarán en la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor. Cada una de las clases de acciones que se fusionan y reciben tienen características idénticas en términos de política de distribución, criterios de inversión mínima, si es el caso, y estructura de comisiones.